

→ **Actualidad y mercado** | 16 de julio de 2010

La quincena desde la Bolsa

Resumen quincenal

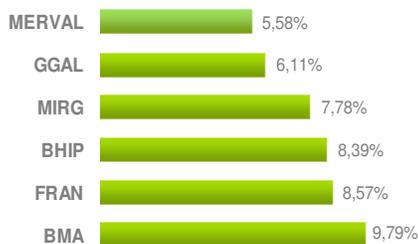
El índice Merval cerró la primera quincena de julio en 2.306,95 puntos, lo que significó una suba del 5,58% respecto del cierre de junio. En la comparación interanual el Merval registra un incremento del 43,84%.

Si medimos el índice en dólares estadounidenses, el crecimiento registrado en la quincena fue del 5,5% con una devaluación del peso del 0,08% respecto de la moneda de los EE.UU. El incremento interanual del Merval en dólares es del 39,14%. Las acciones, en las primeras 10 ruedas de julio, tuvieron una tendencia notoriamente alcista; concluyendo 48 papeles con rendimiento positivo, 20 con rendimiento negativo y 8 sin cambios respecto del cierre del mes precedente.

Si analizamos los 15 papeles que componen el índice Merval en la actualidad, 12 mostraron rendimientos quincenales positivos, 2 registraron pérdidas en la quincena, mientras que sólo uno (PESA) se mantuvo sin cambios a lo largo de estas 10 ruedas. Las mayores subas las exhibieron empresas del sector bancario, siendo BMA, FRAN y BHIP las acciones que mayor rendimiento tuvieron, con incrementos del 9,79%, 8,57% y 8,39% respectivamente.

En las ruedas correspondientes a la primera quincena de julio, las negociaciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires acumularon \$6.276,1 millones, que significaron \$627,61 millones de promedio diario, un 7,8% por debajo del promedio alcanzado durante el sexto mes de 2010.

Las líderes que más subieron



Las líderes que más bajaron



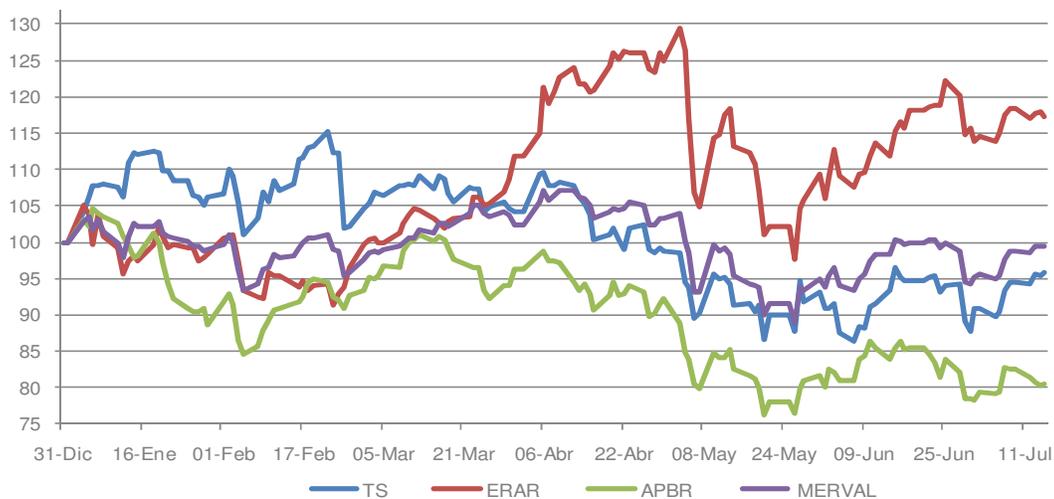
Investigación y Desarrollo BCBA

Las acciones significaron el 4,96% del total negociado en Bolsa, con operaciones totales por \$311 millones y un volumen promedio diario un 18,52% menor que el correspondiente a junio. Las cinco acciones más operadas en el período representaron el 59,57% del total negociado en acciones y la especie más negociada (TS) significó el 31,36% de este total.

En el plano de renta fija, los títulos públicos acumularon operaciones por \$3.579,8 millones, marcando un descenso del 9,34% en el volumen promedio diario negociado durante la quincena respecto a los montos promedios del mes precedente. Los valores públicos más operados fueron el RO15, con un monto promedio diario de \$42,7 millones; y el DICP y el AM11 cuyos montos promedios negociados fueron de \$22,8 millones y \$19,9 millones respectivamente.

En el plano internacional se observaron rendimientos quincenales positivos en los indicadores bursátiles de la región. El mejor desempeño lo tuvo la bolsa de Brasil, con un incremento del 4,19% en su índice principal. Si se lo mide en dólares el Bovespa subió un 6,61% en la quincena.

Evolución de índices y precios
Julio 2010 - Base 100 al 31-12-2009



Investigación y Desarrollo BCBA

Por su parte, el índice industrial Dow Jones culminó la quincena con una importante variación positiva del 5,99%, cerrando el 15 de julio en 10.359,31 puntos. A pesar de este incremento quincenal, en lo que va del año el indicador de la Bolsa de Nueva York registra una baja del 0,66%.

Quince días en noticias

Las noticias económicas y financieras relevantes de la quincena

- La AFIP informó que la recaudación tributaria del mes de junio fue de \$37.295 millones, lo que implica un incremento interanual del 39,4%.
- Según trascendió de fuentes del Ministerio de Economía, el gobierno no efectuaría el canje voluntario de bonos Boden 2012 y concretaría un pago de casi u\$s2.200 millones en efectivo el mes próximo. Los pagos se realizarían con las reservas de libre disponibilidad del BCRA que forman parte de la cuenta del Tesoro.
- Se informó que los mexicanos en el exterior enviaron US\$2.100 millones en remesas a su país en abril, 12% más que en el mismo mes de un año antes. Se trata del segundo mes de expansión después de 17 meses de caídas por causa de la crisis global.
- Las acciones del gigante de internet Google se desplomaron un 30% en el primer semestre del año. En dos semanas la firma llegó a perder 20.800 millones de dólares en su capital bursátil, con 13 ruedas consecutivas de bajas. La caída se podría deber al conflicto que Google mantiene por sus contratos en China.
- La Reserva Federal redujo su previsión de crecimiento para EE.UU. este año de 3,4% a 3,25% y consideró introducir más estímulo monetario para evitar que la recuperación de la economía pierda fuerza.
- El Tesoro de EE.UU. vendió un segundo paquete de acciones de Citigroup, reduciendo su participación en el banco a aproximadamente 18%. Hasta ahora, los ingresos del gobierno por las ventas de los títulos de Citigroup superan los US\$2.000 millones.
- El Congreso de Estados Unidos aprobó la ley de reforma financiera. El presidente Barack Obama festejó la aprobación y denominó la ley como la mayor reforma financiera desde la década del 30.
- El FMI elevó su pronóstico de crecimiento mundial para el 2010 a 4,6% desde el 4,2% previo, fundamentando la modificación por la robusta expansión en Asia. A pesar de esto destacó los riesgos en torno a la deuda soberana en Europa.
- El Banco Central Europeo mantuvo el jueves su tipo de interés de referencia en un mínimo histórico del 1% por décimo cuarto mes consecutivo, tal como lo esperaba el consenso de mercado.
- El Banco de Inglaterra decidió mantener los tipos de interés, por decimosexto mes consecutivo, en el mínimo histórico del 0,5%.

Reforma Financiera en Estados Unidos

El pasado 15 de julio con 60 votos a favor y 39 en contra, el senado estadounidense aprobó la mayor reforma del sector financiero desde la Gran Depresión.

La norma, que tiene más de 2.300 páginas, será enviada la semana próxima para su firma por el presidente Barack Obama. Asimismo, es el resultado de arduas negociaciones y extensos debates en ambas cámaras, que tuvieron que sortear varios obstáculos tales como la presión del mismo sistema financiero y por parte de los republicanos quienes intentaron evitar la intervención pública en el sector.

Los puntos más sobresalientes de la reforma son:

Más supervisión gubernamental: se crea un consejo supervisor de 10 miembros que vigilarán los principales problemas en todo el sistema financiero. El Departamento del Tesoro tendrá atribuciones para imponer regulaciones más estrictas para las firmas más grandes.

Atribuciones para liquidar las firmas financieras: la legislación otorga a la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC por su sigla en inglés) la autoridad para liquidar las firmas financieras gigantes de la misma manera que puede hacerlo con los bancos. Las agencias reguladoras gubernamentales recuperarán cualquier pérdida incurrida por la clausura de instituciones financieras cobrándoles una tarifa a las firmas con más de 50.000 millones de dólares en activos.

Seguro de depósitos: la normativa hace permanente la cifra de hasta 250.000 dólares en la garantía del Gobierno federal para los depósitos en bancos, cajas de ahorro y entidades de crédito mutuo, con retroactividad al 1 de enero de 2008. El gobierno había incrementado la garantía desde los 125.000 a 250.000 dólares para evitar el pánico de los ahorristas en 2008.

Auditoría de la Reserva Federal: la legislación propuesta permite que el Congreso ordene a su Oficina de Contralor una revisión de las actividades del banco central, excepto la política monetaria. Las auditorías podrán hacerse hasta dos años después de que la Reserva otorgue préstamos de emergencia y ayuda financiera a las firmas en problemas.

Incremento de las reservas: las firmas que vendan títulos respaldados por hipotecas deben conservar al menos un 5% del riesgo del crédito, a menos que los préstamos ya cumplan con las nuevas normas para la reducción del riesgo.

Tarifa para el sistema financiero: se impondrá un gravamen a los bancos y firmas financieras para pagar los 19.000 millones de dólares que costará la puesta en práctica de la reforma del sistema bancario y financiero. Una gran parte de ese dinero será cubierto con fondos previstos para el rescate bancario de 2008 que no fueron utilizados.

Hipotecas: se establecerán normas mínimas nacionales para las hipotecas de vivienda. Los prestamistas, por primera vez, deberán asegurar que el prestatario puede pagar el préstamo verificando el historial de crédito y el empleo del solicitante.



Hondros/Getty

Regulación del mercado de derivados: la legislación intenta una mayor transparencia en las operaciones con derivados, que formaron parte importante del colapso de 2008. Bajo esta norma la mayoría de los derivados deberán negociarse en cajas de compensación y mercados regulados. Además, se promovería que los bancos escindieran las operaciones de riesgo de sus filiales. Por otra parte, los bancos serían capaces de mantener las operaciones de swaps de tasa de interés, tipos de cambio y los swaps de oro y de plata, entre otros.

Límites a los riesgos: la ley restringe el margen de riesgo que pueden tomar los bancos en transacciones con sus propias cuentas. La propuesta original hubiese impedido que los bancos tuvieran propiedad en fondos de especulación, pero la ley acordada permitirá que los bancos pongan hasta el 3% de su capital en estos fondos.

Las agencias calificadoras de riesgo: bajo esta ley las agencias que califican el riesgo deberán divulgar sus métodos, y la Comisión de Valores (SEC) deberá elaborar un método

independiente para la vinculación de la agencia calificadoradora y las firmas que buscan calificación de su crédito.

Límites a las remuneraciones de los altos directivos: la legislación impondrá nuevas reglas sobre la forma en que todas las compañías cotizadas, y no sólo los bancos y otras firmas financieras, pagan a sus directivos. Los accionistas tendrán derecho a un voto de opinión, no vinculante, acerca de la forma en que se paga a los ejecutivos, tanto en sus remuneraciones durante sus años de servicio como en los "paquetes de retiro".

Protección del consumidor: la legislación establece una Oficina de Protección Financiera del Consumidor, que será una agencia independiente aunque esté dentro de la Reserva Federal. Esta agencia será financiada por los bancos, y fijará las reglas para reducir las malas prácticas en los préstamos y en las tarjetas de crédito.

Para más información ingresar a: www.bolsar.com y www.bcba.sba.com.ar

Investigación y Desarrollo

 E-mail: jd@bcba.sba.com.ar

IRENE WASILEVSKY - Coordinación

MANUEL OYHAMBURU - Analista

FEDERICO LEFFLER - Analista

VIVIANA GOLDMAN - Edición y traducción